

DECRETO Nº 1458/

LAJA, mayo 08 del 2012

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, asistente de párvulos ley sep, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 735 del 07.03.12 que aprueba contrato con la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, asistente de párvulos – ley sep, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar del 08 de mayo del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre

: Paulina Andrea Quintana Olave

RUT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *08/05/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl